

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15660 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 347/2013 y N.I.G. 0740 47 1 2013 0000424 se ha dictado, a instancia de la Administración concursal, en fecha de 15 de marzo de 2021, auto de conclusión de concurso, con expresión de su firmeza, de la entidad Pujol Rent A Car, S.L., con C.I.F. B07513567, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Vial, 4, edificio Naves Blancas, Polígono Son Oms, Palma (Balears), habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 16 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210019109-1